



RESOLUCION R-Nº 0001-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 ENE 2015

Expte. Nº 23.347/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la nómina de personas incluidas en el Anexo I de la Resolución CS-Nº 538/14 que no suscribirán los contratos de locación de servicios, por haber conseguido otra fuente laboral y asimismo informa las personas que las reemplazarán.

QUE por el artículo 2º de la resolución CS Nº 538/14 se autoriza al Sr. Rector a modificar uno o más contratos en cuanto a los beneficiarios, vigencia y retribución, en la medida que no supere el monto establecido en el Anexo I de la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- No suscribir los contratos de locación de servicios por el motivo que se expone en el exordio, de las siguientes personas:

- Nelson Alfredo APARICIO
- Adrián Víctor ARIAS
- Ramón Eduardo GUITIAN
- Sergio Román RODO
- Miguel Ángel TORRES
- Raúl Armando VÉLEZ
- Héctor Rubén VILLADA

ARTICULO 2º.- Reemplazar a las personas detalladas en el artículo precedente, por las siguientes, quienes suscribirán sus contratos de locación de servicios, con vigencia a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015:

- Fabio Enrique CEBALLOS, D.N.I. Nº 22.262.464
- Raúl Reynaldo MORALES, D.N.I. Nº 17.928.301
- Marcos GÓMEZ, D.N.I. Nº 13.585.402
- Roberto Javier DELGADO, D.N.I. Nº 16.350.724
- Juan Ricardo CARDOZO, D.N.I. Nº 16.695.824
- Santiago Ramón JUÁREZ, D.N.I. Nº 20.399.052
- Celso Ramón SALAZAR, D.N.I. Nº 11.473.159

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos oportunamente archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA